

ACUERDO N° 187 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 23/07/18, al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JUAN MANUEL MONTIVEROS CHADA**.

II) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18 a la Dra. **GISELA MARIEL SAKA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

III) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 23/07/18, a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPIELLO**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 28/06/2018 a la Dra. **MARÍA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 28/06/2018 a la Dra. **LAURA CECILIA LUQUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.